



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicita HCS designación Dr. AGUIRRE VARELA P. Asociado DE (105/11) - GFA // EX-2025-00250834- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1170-E-UNC-REC y RD-2025-566-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/11) en el Grupo de Física de la Atmósfera; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. por resolución RR 433/2009), ordenanza CD N° 1/87 y resolución RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Pedro Walter LAMBERTI, Eldo Edgardo ÁVILA y la Dra. Ana María MONTI que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2025-325-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2025-1170-E-UNC-REC y RD-2025-566-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/11) en el Grupo de Física de la Atmósfera.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (Legajo 37.026) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/11) en el Grupo de Física de la Atmósfera por el término estatutario de 7 años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA (Legajo 37.026) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese, elévese al Honorable Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.